

cas, casi todos los edificios del Estado, todas las instituciones sociales y culturales y la mayoría de las viviendas de los particulares. Mediante sus bombardeos y los incendios que provocaron, destruyeron completamente 785 empresas y más de 118.000 viviendas. A consecuencia de sus actos bárbaros y criminales quemaron casi completamente destruídos casi todos los edificios de las siguientes calles: Dzonno, Sodemuntkhon, Edthon, Kvantlavanuntkhon, Ilthiro, Namdeumtkhon y Kankantkhon. En Seúl, que es una ciudad grande y moderna, con una población de 1.500.000 habitantes y que es la capital histórica de Corea, 80% de los edificios fueron destruídos o incendiados hasta los cimientos. La ciudad ha perdido por completo su antiguo aspecto; ha sido reducida a ruinas y se ha convertido en un desierto lleno de escombros y de columnas carbonizadas. Todas las máquinas de las imprentas de Inchón fueron robadas o destruidas. Imprentas importantes, como las de Chukchi, Twalpanso, Hami, Jenensa, Tairguk y otras fueron inutilizadas. Todos los automóviles, embarcaciones y demás medios de transporte, incluyendo las carretas, fueron destruídos o inutilizados.

Estas destrucciones criminales de nuestras ciudades y aldeas, y el exterminio de la población civil, expresan el odio insensato de los agresores norteamericanos contra nuestro país, contra las realizaciones del pueblo de Corea y contra las realizaciones del pueblo de Corea y contra los éxitos obtenidos en los últimos cinco años por el gobierno popular, que se había esforzado por mejorar el nivel de vida de los trabajadores de la República Popular Democrática. Es imposible describir todos los delitos cometidos por los agresores norteamericanos, todos sus actos bárbaros de violencia, el saqueo contra la población civil, la destrucción de talleres, fábricas, instituciones del Estado y viviendas en las ciudades de Seúl e Inchon y sus alrededores, y también es imposible enumerar todas sus víctimas.

Al poner estos hechos en conocimiento de todas las personas honradas y de la opinión mundial, la Comisión del Frente Democrático Coreano expresa su convicción de que todos los pueblos amantes de la libertad estiman unánimemente que los agresores norteamericanos y sus cómplices, los partidarios de Syngman Rhee, y particularmente los verdugos del pueblo de Corea, MacArthur y Dulles, que inspiraron y organizaron la intervención armada en Corea, deben asumir la plena responsabilidad por estos crímenes inauditos así como por todos los daños y perjuicios causados a los ciudadanos de Corea, a las organizaciones patrióticas, a las empresas del Estado y a las instituciones de la República popular de Corea, y que deben ser castigados sin piedad.

*Comisión del Frente Democrático Coreano,
encargada de investigar las atrocidades
cometidas por las tropas de los Estados
Unidos de América y de Syngman Rhee.*

*Comité Central del Frente Democrático
Coreano para la Unificación de la Patria.*

Pyongyang, 1º de marzo de 1951.

Carta del 9 de marzo de 1951, dirigida al Secretario General por el representante permanente de Noruega en las Naciones Unidas, en respuesta al cablegrama del Secretario General, fechado el 14 de julio de 1950 (S/1619) relativo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad el 25 y el 27 de junio y el 7 de julio de 1950 (S/1501, S/1511, S/1588)

[Texto original en inglés]

[14 de marzo de 1951]

En nombre de mi Gobierno, tengo el honor de ofrecer un hospital de campaña (hospital quirúrgico) como contribución de Noruega a las operaciones de las Naciones Unidas en Corea.

Este hospital, con capacidad de 100 camas, será puesto bajo la autoridad del Mando Unificado. El Gobierno de Noruega sufragará todos los gastos relativos al abastecimiento y al funcionamiento del hospital por un período de seis meses.

Según los cálculos realizados, para este hospital de campaña se necesitarán los servicios de unos 12 médicos y 20 enfermeros y enfermeras, que han de ser contratados en Noruega. Si fuere necesario, se contratará en Corea personal suplementario.

(Firmado) Arne SUNDE

*Representante permanente de Noruega
en las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/2041

Carta del 8 de marzo de 1951, dirigida al Secretario General por el representante permanente de los Países Bajos en las Naciones Unidas, en respuesta al cablegrama del Secretario General, de 14 de julio de 1950 (S/1619), relativo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad el 25 y el 27 de junio y el 7 de julio de 1950 (S/1501, S/1511 y S/1588)

[Texto original en inglés]

[15 de marzo de 1951]

Tengo el honor de referirme a mi telegrama del 7 de septiembre de 1950 [S/1775] y de informar a Vd., por orden de mi Gobierno, que éste ha decidido enviar a Corea una unidad compuesta de unos 200 oficiales y soldados del Ejército Real de los Países Bajos, para reforzar el batallón del Ejército de los Países Bajos que forma parte de las fuerzas terrestres de las Naciones Unidas en Corea.

La contribución de los Países Bajos a las fuerzas terrestres de las Naciones Unidas en Corea se eleva ahora, por lo tanto, a unos 900 oficiales y soldados.

Un destacamento avanzado, compuesto de cuatro oficiales y 15 suboficiales y soldados, saldrá próximamente para Corea en avión; los otros 180 oficiales y soldados saldrán el 19 de marzo por vía marítima.

También tengo el honor de comunicar a Vd., que el Teniente Coronel Eekhout ha asumido desde el 1º de marzo el mando de las fuerzas terrestres neerlandesas en Corea, en reemplazo del Teniente Coronel

Den Ouden, muerto por el enemigo el 12 de febrero último.

(Firmado) D. J. von BALLUSECK
*Representante permanente de los Países
Bajos en las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/2050

Carta del 14 de marzo de 1951, dirigida al Secretario General por el representante permanente de los Países Bajos en las Naciones Unidas, en respuesta al cablegrama del Secretario General fechado el 14 de julio de 1950 (S/1619), relativo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad el 25 y el 27 de junio y el 7 de julio de 1950 (S/1501, S/1511, S/1588)

[*Texto original en inglés*]
[21 de marzo de 1951]

Como continuación a mi carta del 8 de marzo de 1951 [S/2041], tengo el honor de poner en su conocimiento, conforme a instrucciones de mi Gobierno, que el barco de la Real Marina Neerlandesa "van Galen" partirá dentro de poco hacia el Lejano Oriente a fin de unirse a las fuerzas navales de las Naciones Unidas en aguas coreanas. El mencionado destructor neerlandés relevará al destructor de la Real Marina Neerlandesa "Evertsen" que, como he indicado en mi telegrama del 5 de julio de 1950 [S/1570], fué enviado en esa fecha rumbo a aguas coreanas y ha tomado parte desde fines de julio de 1950 en las operaciones navales de las Naciones Unidas en esa región.

Me permito agregar que el "van Galen" está tripulado por 16 oficiales y 268 tripulantes de otros grados al mando del teniente de corbeta A. M. Valkenburg, de la Real Marina Neerlandesa. El destructor llegará el 18 de abril de Hon Kong, donde enarbolará el pabellón del Oficial Superior Comandante de las Fuerzas Navales de las Naciones Unidas destacadas en Corea.

(Firmado) D. J. von BALLUSECK
*Representante permanente de los Países
Bajos en las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/2053

Carta del 23 de marzo de 1951, dirigida al Secretario General por el representante permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas, con la que le transmite, conforme a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 7 de julio de 1950, los 15° y 16° informes del Mando de las Naciones Unidas en Corea (S/1588)

[*Texto original en inglés*]
[26 de marzo de 1951]

El representante permanente de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse al párrafo 6 de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 7 de julio

de 1950 [S/1588] en la que se pide a los Estados Unidos de América se sirvan facilitar al Consejo de Seguridad los informes que estimen adecuados sobre la marcha de la acción emprendida bajo la autoridad del Mando de las Naciones Unidas.

En cumplimiento de esta resolución, se incluyen en la presente, para distribuirlos entre los miembros del Consejo de Seguridad, los informes 15° y 16° de las operaciones del Mando de las Naciones Unidas en Corea, en los períodos comprendidos entre el 1° y el 15 de febrero de 1951, y el 16 y 28 de febrero de 1951, respectivamente.

15° INFORME DEL MANDO DE LAS NACIONES UNIDAS,
RELATIVO A LAS OPERACIONES REALIZADAS EN COREA
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° Y
EL 15 DE FEBRERO DE 1951

Tengo el honor de presentar el 15° informe sobre las operaciones del Mando de las Naciones Unidas en Corea en el período comprendido entre el 1° y el 15 de febrero inclusive.

Conclusiones generales

Los planes estratégicos que hemos adoptado durante este período para hacer frente a la nueva situación creada por la entrada de la China comunista en la guerra, han seguido dando los resultados deseados. Al interrumpir el contacto con el enemigo y retirarnos rápidamente hacia el sur, en momentos en que nuestro avance del 24 de noviembre reveló las concentraciones secretas de fuerzas comunistas chinas en la zona de combate de vanguardia, al sur del río Yalu, el enemigo, persiguiendo a nuestras tropas, se vió obligado a extender sus líneas de abastecimientos en más de 300 millas. Cada milla de este avance le ha hecho crecientemente vulnerable a los ataques aéreos y aumentó proporcionalmente nuestra capacidad de maniobra para eliminar la desventaja que presentaba la superioridad numérica de las fuerzas terrestres del enemigo. Además ha eliminado las condiciones del terreno favorable, a la táctica enemiga de infiltración, y reducido proporcionalmente nuestras dificultades logísticas. A consecuencia de este equilibrio más favorable, nuestras fuerzas aéreas y terrestres han infligido al enemigo enormes pérdidas, le han mantenido en condiciones de desequilibrio y le han impedido aprovechar durante mucho tiempo la ventaja de la iniciativa táctica. Durante este período, el factor más importante ha sido la destrucción del mito creado por la propaganda enemiga sobre la invencibilidad del poderío militar comunista, y la clara demostración de que el soldado aliado que lucha por la libertad supera al soldado comunista que lucha sin ideales ni fines espirituales.

Nuestras operaciones se han caracterizado por una coordinación completa y efectiva de las armas combinadas de tierra, mar y aire, y por la integración espiritual y física de las unidades de las distintas nacionalidades, que tiene pocos paralelos en la historia militar. Se trata, desde todo punto de vista, de un Mando Unificado de elevado espíritu y notable eficacia combativa, en que cada unidad y cada individuo están invenciblemente vinculados por una singular elevación de propósitos.